

DISTRIBUCIÓN REPRESENTANTES
**ELECCIONES DEL SECTOR DE *RESTO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR* EN EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E
HISTORIA GLOBAL
CURSO 2025-2026**

Según el cálculo previsto en el artículo 112.1 del Reglamento Electoral de la UCM referido a la distribución del número de representantes que corresponden al Consejo de Departamento por los diferentes sectores éste quedaría repartido de la siguiente forma:

a) Para el 5% correspondiente al RPDI:

Nº de doctores + Nº de funcionarios no doctores

13

43+11 = 54: 13 = 4,15

A este Sector le corresponden **4 representantes** en el Consejo del Dpto.

Podrán votar un máximo de **3 candidatos** (75% del número de elegibles art. 124 Reglamento Electoral).

Somosaguas, 4 de noviembre de 2025

Nota: SI NO HAY RECLAMACIONES, ESTA DISTRIBUCIÓN SE ENTENDERÁ COMO DEFINITIVA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE.